



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Rosique Cedillo, Gloria Josefina; Rosique, José Antonio
El proceso de Bolonia: los desafíos de la convergencia europea en instituciones de educación superior
en España

Espacios Públicos, vol. 14, núm. 30, enero-abril, 2011, pp. 231-245

Universidad Autónoma del Estado de México

Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67618934015>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

El proceso de Bolonia: los desafíos de la convergencia europea en las instituciones de educación superior en España

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2010

Fecha de aprobación: 19 de octubre de 2010

*Gloria Josefina Rosique Cedillo**

*José Antonio Rosique Cabañas***

RESUMEN

Entre 1998 y 2010 varios ministros de educación de Europa llevaron a cabo una serie de reuniones con la finalidad de crear el Espacio Europeo de Educación Superior; de esta iniciativa surgió lo que hoy se conoce como Proceso de Bolonia, que ha propiciado la movilidad territorial de miles de estudiantes, profesores y funcionarios de 46 países, con más de 800 universidades e instituciones de investigación científica involucradas, las cuales están realizando reformas académicas y administrativas para adecuarse con flexibilidad a estos cambios que, entre otras cosas, buscan una mayor adaptación a los requerimientos del mercado laboral. Es precisamente en ese punto donde los estudiantes de España han mostrado mayor resistencia; la cuestión, entonces, es saber de qué manera el sistema universitario español terminará cumpliendo los acuerdos firmados del Proceso de Bolonia.

PALABRAS CLAVE: Proceso de Bolonia, educación superior, cambio institucional, resistencia, convergencia educativa.

ABSTRACT

Between 1998 and 2010 several education ministers from Europe had several meetings with the goal to create the Superior Education Europe Space;

* Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-investigadora de la Universidad Carlos III de Madrid.

** Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesor-Investigador de la UAM-Xochimilco.

from this proposal emerge something what we know today as The Bologna Process, that flow into the territorial mobility of thousands of students, professors and personal from 46 countries with more than 800 universities and scientific research centers that are implementing academic and administrative reforms to adapt with flexibility to these changes that, in other way, are looking the adaptation with work market requests, and it is precisely in that point, where the students of Spain has showed strong resistances; the question is to know in what way will the Spanish superior educational system achieve the Bologna Process deal signed.

KEY WORDS: Bolonia Process, university education, institutional change, resistance, educative convergence.

INTRODUCCIÓN

Lo que en un inicio se concibió bajo la idea de una Europa flexible y unificada en materia de educación superior, en respuesta a la necesidad latente de establecer un marco de educación común en concordancia con la realidad europea, hoy en día se ha convertido en un tema de debate social y discrepancia.

A pesar de que la Declaración de Lisboa en 1997¹ y la Declaración de Bolonia en 1999² marcaron desde entonces el inicio del proceso de convergencia de la educación superior en Europa, hace apenas unas semanas que los universitarios españoles han expresado su descontento³ en torno al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), promovido en su momento por los ministros de educación.

Si bien existe un consenso generalizado acerca de la necesidad de reformar la universidad, también se ha hecho hincapié en que no cualquier cambio es sinónimo de mejora de la calidad de la enseñanza en las universidades españolas.

HACIA UN ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ante la necesidad de armonizar los sistemas de educación superior en Europa y bajo la iniciativa de los ministros de Educación de Francia, Reino Unido, Alemania e Italia, en mayo de 1998 convocaron a una reunión realizando una declaración conjunta a la que nombraron Declaración de la Sorbona.

A partir de entonces se pone en marcha el proyecto de crear un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que favorezca la movilidad y las oportunidades de empleo en el ámbito universitario, fomentando así el desarrollo global de la Europa del conocimiento.

Con la finalidad de darle continuidad a tal idea, en junio de 1999, 29 países europeos, entre ellos España, se suscribieron a la Declaración de Bolonia, fijando los primeros objetivos estratégicos:

1. Crear y consolidar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
2. Promover el Sistema de Educación Superior Europeo en todo el mundo.

Con la intención de alcanzar dichos objetivos se plantearon las siguientes propuestas:

1. La adopción de un sistema de titulación flexible, fácilmente comprensible y comparable mediante la implantación de un Suplemento Europeo al Título (SET).
2. Un Sistema Educativo basado, fundamentalmente, en dos ciclos formativos principales: grado⁴ y posgrado.
3. El establecimiento de un sistema de créditos común, el *European Credit Transfer System* (ECTS) (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) para promover una mayor movilidad de los estudiantes.

Asimismo, se fijó un plazo para llevarlos a cabo, siendo 2010 la fecha en la que las universidades debían estar adaptadas

al sistema europeo de educación. Para alcanzar los objetivos y el plazo establecido, conscientes de la complejidad de adaptar cada sistema universitario a un marco común europeo, a partir de la Declaración de Bolonia los ministros firmantes decidieron mantener reuniones cada dos años para evaluar los progresos y las necesidades que fueran surgiendo para hacer realidad este proyecto.

Desde entonces, se han celebrado reuniones ministeriales bienales en Praga 2001, Berlín 2003, Bergen 2005 y Londres 2007⁵, en las cuales se han ido definiendo objetivos concretos y los plazos para conseguirlos.

A continuación, se muestran los 46 países que participan en el Proceso de Bolonia, así como el año en el que se integraron:

Tabla 1
PAÍSES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE BOLONIA

País	Pertenece a la Unión Europea	Año de integración
Albania	No	2003
Alemania	Sí	1999
Andorra	No	2003
Armenia	No	2005
Austria	Sí	1999
Azerbaijan	No	2005
Bélgica	Sí	1999
Bosnia Herzegovina	No	2003
Bulgaria	Sí	1999
Croacia	No**	

Continuación

Chipre	Sí	2001
República Checa	v	1999
Dinamarca	Sí	1999
Estonia	Sí	1999
Eslovaquia	Sí	1999
Eslovenia	Sí	1999
España	Sí	1999
Finlandia	Sí	1999
Francia	Sí	1999
Georgia	No	2005
Grecia	Sí	1999
Holanda	Sí	1999
Hungría	Sí	1999
Irlanda	Sí	1999
Islandia	No**	
Italia	Sí	1999
Letonia	Sí	1999
Liechtenstein	No	1999
Luxemburgo	Sí	1999
Macedonia	No**	
Malta	Sí	1999
Moldavia	No	2005
Montenegro	No	2003
Noruega	No	1999
Polonia	Sí	1999
Portugal	Sí	1999
Reino Unido	Sí	1999
Rumania	Sí	1999
Rusia	No	2003
Serbia	No	2003

PROPUESTAS CONCRETAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A lo largo de estos años y tras la celebración de dichas reuniones, todos los países mencionados se han propuesto alcanzar los siguientes objetivos generales para hacer realidad el proceso de convergencia:

1. Promover la movilidad de estudiantes, graduados, profesores e investigadores, y personal administrativo en la región europea.
2. Formar graduados universitarios para responder mejor a las demandas sociales y para facilitar su incorporación al mercado laboral europeo.
3. Garantizar un nivel de calidad en la enseñanza superior mediante el desarrollo de criterios y metodologías comparables a través de la cooperación europea.
4. Ofrecer a los estudiantes los conocimientos y estrategias necesarias de aprendizaje permanentes.

GRUPOS DE SEGUIMIENTO

En la reunión celebrada en Praga, y debido a la complejidad del Proceso de Bolonia, se asignó un Grupo de Seguimiento, *Bologna Follow Up Group* (BFUG), integrado por dos representantes de cada país participante y dirigido por la presidencia de la Unión Europea.

A partir de ello se convino organizar varios seminarios temáticos para explorar las áreas siguientes: acreditación y calidad, reconocimiento de créditos, el desarrollo de títulos conjuntos, movilidad, formas

de conocimiento de larga duración y la participación de estudiantes en el proceso, cuyos propósitos quedaron asentados en el Comunicado de Praga de 2001.

PROYECTO TUNNING

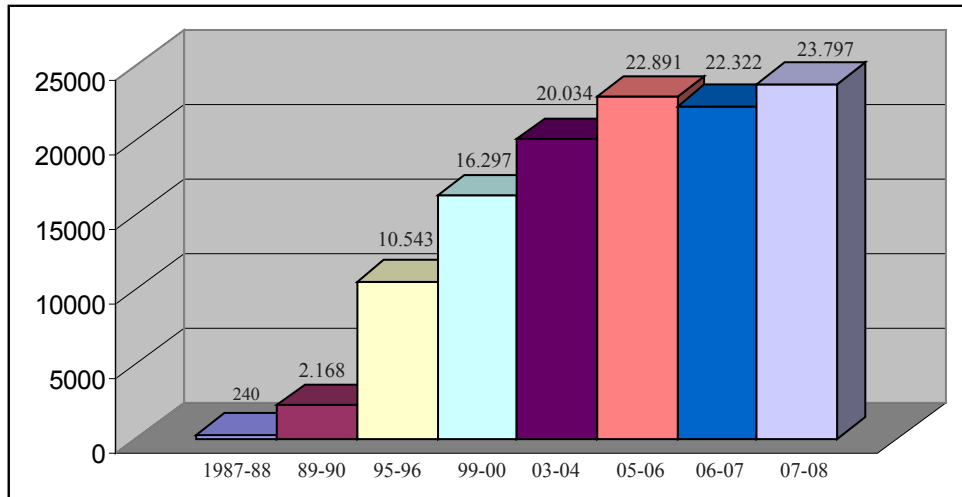
En 2001, un año después de que se puso en marcha el Proceso de Bolonia, y con el fin de hacer realidad las directrices marcadas para el EEES, 105 universidades de países europeos crearon el proyecto Tunning.⁶

Bajo el lema: “Sintonía de las estructuras y programas educativos respetando su diversidad y autonomía”, expertos de diversos campos, provenientes de 135 reconocidas instituciones europeas de educación superior en 27 países, han elaborado estrategias para contribuir con el desarrollo del Proceso de Bolonia, por ende, ayudar en la búsqueda de una mayor calidad en el ámbito universitario a través de la promoción de los conocimientos y la experiencia del profesorado.

DIRECTRICES DEL EEES: IMPACTOS Y REACCIONES EN ESPAÑA

El programa Erasmus⁷ vio la luz en 1987; fue una acción pionera de la Unión Europea destinada a promover la movilidad educativa de los estudiantes universitarios. Desde entonces, dicho programa ha sido bien recibido entre los universitarios, permitiendo a más de un millón de ellos⁸ realizar una parte de sus estudios en otro país europeo. En la siguiente gráfica se puede apreciar la evolución de los estudiantes españoles inscritos en programa:

Figura 2
EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES ESPAÑOLES EN EL PROGRAMA ERASMUS



Fuente: OAPEE, 2010.

Los datos anteriores dan fe de la necesidad de continuar abriendo las fronteras en el ámbito de la educación para facilitar el intercambio cultural al alumnado, a los docentes investigadores y al personal de la administración y servicios.

Por ello se justifica que dentro del marco de propuestas del EEES y con el objetivo de facilitar la convalidación de los estudios universitarios se aconseje la adopción del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos o ECTS (*European Credit Transfer System*), que ofrece una escala común para medir en créditos la carga de trabajo total que ha tenido que soportar el estudiante para completar unidades académicas.⁹

Este sistema aporta las facilidades necesarias para que el alumnado tenga la posibilidad de estudiar fuera del país de origen, sin que la convalidación de sus

estudios signifique un obstáculo para la movilidad.

El proceso del EEES pretende que los títulos sean comparables en toda Europa, por lo que dentro de esta reestructuración se han fijado tres niveles o ciclos: grado (licenciatura), master (estudios de segundo ciclo) y doctorado (estudios de tercer ciclo). Anteriormente, los estudiantes universitarios españoles podían acceder a los estudios de doctorado una vez finalizada su licenciatura, pero, ahora, tienen que realizar previamente un master de uno o dos años.

SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO

En esta misma línea, se creó el suplemento al título universitario, que viene a ser una guía

de información que contiene las competencias y habilidades que ha adquirido el estudiante al término de sus estudios universitarios (o de grado), el cual se adjunta a su título. Este suplemento contiene información sobre aspectos generales de la titulación alcanzada por el alumno, el nivel de dicha titulación, la función de la titulación (competencias y capacidades adquiridas, cualificación profesional), etcétera.

SISTEMA DE CRÉDITOS

En el sistema educativo universitario, el crédito representa el número de horas de clase que un profesor imparte. En concreto, un crédito actual corresponde a 10 horas lectivas o 10 horas de clase, tal y como ha venido ocurriendo. El crédito europeo, sin embargo, mide la carga total del trabajo de aprendizaje del estudiante para alcanzar los objetivos previstos en el plan de estudios, lo que corresponde con una carga de trabajo del estudiante de 25 a 30 horas. La diferencia entre un sistema y otro radica en que el crédito europeo no sólo valora el trabajo que el alumno desarrolla en clase, sino todas las horas que emplea para aprobar dicha asignatura: asistencia a conferencias, horas de estudio, preparación de exámenes, trabajos en equipo, entre otras actividades.

En definitiva, todas estas adaptaciones dejan expresa la intención de hacer del estudiante el eje de acción de todas y cada una de las propuestas incluidas en el EEES, haciéndolo el protagonista de su propio conocimiento a través de la movilidad y el intercambio intercultural en Europa.

EJES DE DISCUSIÓN EN TORNO AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Las críticas sobre el EEES se han centrado principalmente en los siguientes puntos: la mercantilización de la universidad,¹⁰ la falta de diálogo e información entre la comunidad universitaria sobre el EEES y la reducción de las carreras.

Sobre la mercantilización de la universidad hay que tomar en cuenta que, tras el fin de la dictadura franquista, las universidades españolas se han venido desarrollando como entes autónomos y espacios abiertos a la reflexión, la crítica y el debate.

En la Declaración de Lisboa (1997) por primera vez se hace referencia a que, con el objetivo de potenciar y hacer fuertes las universidades en Europa, se buscaría el apoyo del sector privado a la educación superior: “la EUA trabajará conjuntamente con sus miembros, según los distintos contextos nacionales, para estudiar vías alternativas de contribución privada al coste de la educación superior” (EUA, s/f).

Para los anti-Bolonia, el EEES ha traído consigo el rompimiento del ideal de universidad autónoma desligada del sector empresarial, por lo que aluden que la universidad se ha puesto a las órdenes del mercado y de las grandes multinacionales.

Bajo esta dualidad universidad-empresa que parece no tener tregua para los estudiantes y algunos profesores,¹¹ cabe hacer énfasis en un problema que viven año con año los universitarios egresados.

Actualmente, el sistema universitario español está compuesto por 77 universidades, de las cuales 50 son públicas y 27, privadas, incluyendo en este número las

universidades a distancia (Ministerio de Ciencia e Innovación / Gobierno de España, s/f). En el curso académico 2006-2007, 189 650 estudiantes terminaron su carrera universitaria (Noticias ADN, 23/05/2008).

Según una encuesta realizada por profesores de la Universidad de Granada,¹² 18% de los titulados españoles continúa en paro cuatro años después de terminar su carrera, mientras que la media europea, incluida España, es de 5%.

Estos datos exponen la difícil situación de los egresados universitarios respecto a la inserción laboral, en la que se evidencia otro problema de actualidad como es la tasa de paro¹³ y se abre un camino de suposiciones en el que salen a relucir interrogantes como la relación entre el número de egresados universitarios y la cantidad de puestos disponibles en el mercado laboral. Asimismo, se pone en tela de juicio la adaptación de las universidades ante esta realidad, la adecuación de sus carreras respecto al ámbito laboral y si la metodología de enseñanza de las universidades es o no *ad hoc* a las necesidades actuales, tomando en cuenta los planes de estudio, los conocimientos adquiridos por el alumnado, el desequilibrio entre los conocimientos teóricos y prácticos, y, finalmente, la preparación y el nivel de los alumnos al término de sus estudios.

Cabe recordar que dentro de las propuestas para la construcción del EEES se plantea el propósito de la formación de graduados universitarios para responder mejor a las demandas sociales y para facilitar su incorporación al mercado laboral europeo. Al respecto, la presidenta del Consejo Social de la Universidad de Sevilla declaró que “se procedería a adoptar medidas para adaptar la

oferta académica al tejido productivo y a las demandas de la sociedad” (Moreno, 2006).

Actualmente, la sociedad demanda personas flexibles, resolutivas y adaptables a entornos complejos debido a que la situación socioeconómica es cada vez más cambiante, por lo que la economía, el trabajo y otros aspectos sociales salen a relucir.

Ante ello, parece coherente que las universidades deban preparar a los estudiantes para el acceso al ejercicio profesional, es decir, deban tener como objetivo la empleabilidad de sus titulados.¹⁴

Si bien la propuesta anterior ha sido una de las más discutidas y rechazadas por el ámbito universitario, es coherente y responde a las necesidades actuales de los futuros profesionales y de la sociedad en su conjunto, cuestión que no se opone a la libertad de cátedra. Adaptar los planes de estudio a las competencias propuestas por el EEES no limita en absoluto la libertad del ámbito universitario de seguir debatiendo sobre los temas sociales ni convierte a la universidad en una prolongación de la empresa privada.

De acuerdo con la definición que aparece en el proyecto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Definición y Selección de Competencias, una competencia es más que conocimiento y habilidades (Deseco, 2005: 4). Asimismo, en el proyecto *The Tunning Educational Structures in Europa Project*, se define la competencia desde una perspectiva integrada, es decir, “lo que una persona es capaz o competente de ejecutar, el grado de preparación, suficiencia y/o responsabilidad para ciertas tareas” (Universidad de Alicante, 2002: 21).

Estas competencias les servirán a los estudiantes para desempeñarse tanto en el

ámbito laboral como en su vida personal, lo que en el EEES han denominado como aprendizaje a lo largo de la vida, el cual constituye uno de los pilares en los que se encuentra fundamentado dicho proceso.

Estas competencias se clasifican en transversales o generales y específicas.¹⁵ La

siguiente tabla contiene las competencias comunes a todas las titulaciones.

La universidad debe brindar una formación coherente y adaptada a la realidad de todos aquellos que al terminar sus carreras buscan una salida profesional en la empresa privada, pública o inclusive a través de la

Tabla 2

COMPETENCIAS TRANSVERSALES O GENERALES

<u>Instrumentales</u>
Capacidad de análisis y síntesis
Organización y planificación
Comunicación oral y escrita en la lengua(s) materna(s)
Comunicación en una lengua extranjera
Utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional
Gestión de la información
Resolución de problemas y toma de decisiones
<u>Interpersonales</u>
Capacidad crítica y autocrítica
Capacidad para comunicarse e integrarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos
Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad
Habilidades interpersonales
Compromiso ético
<u>Sistémicas</u>
Autonomía en el aprendizaje
Adaptación a situaciones nuevas
Creatividad
Liderazgo
Iniciativa y espíritu emprendedor
Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida
Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional
Gestión por procesos con indicadores de calidad

Fuente: Riesco González, 2008: 87.

creación de su propia empresa, por tanto, las competencias son adaptables a todas y a cada una de estas posibilidades.

FALTA DE DIÁLOGO E INFORMACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Si bien el Proceso de Bolonia se inició hace 10 años y actualmente España se encuentra en una fase avanzada de implantación, hace apenas algunas semanas que se presentaron las primeras manifestaciones en contra.

Desde su origen, el proceso se ha ido construyendo con la participación de gobiernos, universidades, agentes sociales y económicos, así como estudiantes.¹⁶ Sin embargo, la falta de efectividad en la difusión de la información parece haber hecho mella entre la comunidad universitaria, en un punto en el que muchas universidades españolas, como es el caso de la Universidad Carlos III de Madrid, llevan camino recorrido en lo que respecta a los nuevos planes del Espacio Europeo de Educación Superior.

El informe *Trends V*¹⁷ muestra, no obstante, que una de las paradojas de las reformas del Proceso de Bolonia es que, mientras su objetivo principal es responder a las necesidades sociales, ha habido hasta ahora un escaso diálogo con la sociedad.

En vista de los recientes acontecimientos producidos en diversas universidades españolas en las que los estudiantes mostraron su descontento por el plan de convergencia de Bolonia, el pasado 30 de enero, el Consejo de ministros aprobó el Plan de Acción 2009 para el apoyo y la modernización de la universidad española en el marco de la Estrategia Universidad 2015.¹⁸ En él se contempla un aumento en el presupuesto para las becas generales, mayor

dotación económica para la investigación¹⁹ en las ciencias sociales y humanas, así como una estrategia de comunicación y publicidad para explicar las características y ventajas del EEES a la sociedad en general.

REDUCCIÓN DE CARRERAS

Europa y los 27 estados participantes en el Proceso de Bolonia han fijado unos mínimos de calidad; sin embargo, son las universidades las que diseñan los planes de estudio, por tanto tienen la libertad de fijar sus contenidos. En esta reestructuración han quedado definidas cinco grandes ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura.

Las principales protestas a esta modificación giran en torno a la reducción de las carreras, tanto en titulaciones como en su duración, ya que hasta ahora una carrera universitaria tenía una duración de cinco años, mientras que los nuevos grados (licenciaturas) tendrán una duración de cuatro. Los estudiantes consideran que esto reducirá la calidad de la enseñanza universitaria, aunque, el Proceso de Bolonia ofrece más autonomía a las universidades para que puedan diseñar sus planes de estudio y diversificar su oferta formativa a partir de unas garantías de calidad exigentes.

CONCLUSIONES

Es indudable que un plan de la magnitud del EEES es un reto para todos los involucrados en la enseñanza, por ello, también es necesario un cambio de actitud ante un proceso

complejo que se ha planificado para hacerlo realidad en 2010 en todas las universidades participantes, teniendo en sus cimientos la mejora de la universidad en Europa.

En lo que compete al profesorado universitario, muchas voces se han levantado en lo que respecta a la carga de trabajo que este proyecto les va a implicar en su quehacer diario, aludiendo que las actuales plantillas son incapaces de asumir tales actividades, por tanto, exigen un aumento de profesores que ayuden a aligerar las nuevas tareas que serán necesarias para hacer realidad el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por su parte, los alumnos también se han manifestado pronunciándose de manera general en contra de algunas de las modificaciones que implicarían la implantación del EEES.²⁰ En este sentido, más que reprimir las voces, es necesario abrir un debate público y llegar a un consenso.

No cabe duda que concebir una Europa unificada en lo educativo implica la adaptación y adecuación de todos los sistemas educativos universitarios y de sus respectivos agentes sociales.

Como resultado, es innegable que todos los países de la Unión Europea tienen que reestructurar su sistema educativo, lo que conllevaría a cambiar los viejos modelos para el beneficio a mediano y largo plazo del ámbito académico europeo en su conjunto.

Pese a todo ello, es indudable que la universidad, como institución en España, lleva décadas enraizada en una dinámica que hoy en día no se corresponde a lo que Hegel denominaría “espíritu de los tiempos” (citado por Bobbio, 2004: 157).

Por tanto, es necesario dar un voto de confianza al Proceso de Bolonia y pensar

que si bien traerá cambios que en apariencia pueden llegar a perjudicar los intereses de algunos, también aportará beneficios para todos, empezando por la propia imagen de la universidad como institución.

Finalmente cabe la siguiente pregunta: ¿Cuál deberá ser la sana distancia entre lo público y lo privado, entre la educación superior y el mercado laboral, entre el interés público y el interés de los empleadores?

NOTAS AL PIE

¹ Esta declaración llevó por título “Las universidades de Europa más allá de 2010: diversidad con un propósito común”. En ella se marcan las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (EUA, 2008).

² La declaración fue firmada por 29 ministros de Educación, quienes se comprometieron a establecer un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con el objetivo de hacer más competitivas las universidades europeas.

³ Un centenar de representantes antiBolonia de universidades de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Burgos, Zaragoza, Cádiz y Málaga se reunieron en la Universidad de Valencia para compartir su experiencia sobre los encierros y protestas de las últimas semanas y discutieron cómo coordinar sus acciones y consensuar un calendario de movilizaciones para que el movimiento siguiera vivo en 2009 e incluso en 2010 (Vázquez, 2008).

⁴ Grado equivale a la licenciatura, pero con una duración de cuatro años en lugar de cinco, y el posgrado integra el master (cursos de especialización) y el doctorado.

- ⁵ La siguiente reunión se llevó a cabo en Lovaina, Bélgica, en el mes de abril de 2009.
- ⁶ “El Proyecto ha sido bautizado así con el fin de expresar la idea de que las universidades no pretenden ‘armonizar’ sus programas de titulaciones, ni piensan poner en práctica ninguna suerte de planes de estudio europeo unificados (...), sino que su interés reside más bien en establecer puntos de referencia y estimular la convergencia y la comprensión” (González, 2006).
- ⁷ El programa Erasmus permite a los alumnos de educación superior y doctorado estudiar en otra universidad europea durante un periodo variable entre tres y doce meses. El país preferido por los universitarios españoles es Italia, donde han acudido 5 124 estudiantes, seguido de Francia con 3 230 y Reino Unido con 2 775 (Ministerio de Ciencia e Innovación / Gobierno de España, s/f).
- ⁸ Según la Comisión Europea, desde su nacimiento, más de un millón de estudiantes han sido acogidos en este programa (*El Mundo*, 29/03/2004).
- ⁹ Por ejemplo, un año completo de estudios equivale, por lo general, a 60 créditos.
- ¹⁰ En algunos campus universitarios se puede leer el lema: “La universidad no está en venta”. Asimismo, en la internet han proliferado los blogs antiBolonia, creados por los propios estudiantes; como ejemplo, el blog de la Universidad Carlos III de Madrid.
- ¹¹ Al día de hoy, “las movilizaciones contra la reforma educativa se extienden a media docena de universidades” (Posilio, 2008).
- ¹² Esta encuesta llamada Cheers está en el libro *Educación superior y empleo: la situación de los jóvenes titulados en Europa*. La encuesta se realizó por los profesores Juan de Dios Jiménez Aguilera, José Sánchez Campillo y Roberto Montero Granados.
- ¹³ “España cerró 2008 con el triste récord de ser el país de la Unión Europea con mayor tasa de paro, 14,4% de la población activa, frente a 8% de media de los países de la Eurozona, y 7,4% de la UE, según la oficina de estadísticas europea Eurostat” (Nuñez, 2009).
- ¹⁴ “El término *empleabilidad* es, sin lugar a dudas, malsonante; pero tiene gran uso y significado. De origen anglosajón, apunta a la ‘capacidad de una persona para ser empleada’ en un puesto que ofrece el mercado laboral” (Riesco, 2008).
- ¹⁵ Las competencias específicas se refieren a aquellas que están relacionadas con un área de conocimiento (González, 2006: 417-418).
- ¹⁶ El Proceso de Bolonia, en España, se ha definido en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 4/2007 del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de universidades del 21 de diciembre, aprobada por las Cortes Generales con un amplio consenso. La Asociación de Universidades Europeas, la Asociación Europea de Instituciones de Enseñanza (EURASHE), la Unión de Estudiantes Europeos y el Consejo de Europa fueron consultados durante el trabajo de seguimiento del Proceso de Bolonia durante la reunión de Praga 2001.

- ¹⁷ Este reporte da cuenta de los avances del Proceso de Bolonia en los países europeos (EUA, 2008).
- ¹⁸ Todo ello con el objetivo de impulsar el Proceso de Bolonia y alcanzar resultados visibles en el año 2015.
- ¹⁹ Para más información consultar el Espacio Europeo de Investigación (ERA) (OEMEC, 2008).
- ²⁰ Los alumnos agrupados en la Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Valencia llevan mes y medio instalados en sus tiendas de campaña y sacos de dormir en algunas facultades de esta universidad (Ducajú, 2008). Asimismo, las protestas se han dejado ver en Salamanca, Valencia, Barcelona, Alicante y Madrid; extendiéndose a otras ciudades españolas.

web/guest/programa-marco-ue, consultado el 11 de mayo de 2008.

Deseco (Definición y Selección de Competencias Clave) (2005), Definición y selección de competencias, en <http://www.deseco.admin.ch>, consultado el 21 de abril de 2009.

Ducajú, Maite (2008), "Profesores contra el proceso de Bolonia", en *levante-emv.com*, 17 de diciembre, en <http://www.levante-emv.com>, consultado el 21 de febrero de 2009.

El Mundo, 29/03/2004, "Las becas de movilidad Erasmus aumentaron un 7% el pasado curso académico", en <http://www.elmundo.es>, consultado el 13 de mayo de 2009.

EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) (s/f), en <http://www.eees.es>, consultado el 30 de enero de 2009.

_____/ UA (Universidad de Alicante) (2002), *The Tuning Educational Structures in Europe Project*, en <http://www.eees.ua.es>, consultado el 02 de abril de 2007.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Bobbio, Norberto (2004), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Crosier David, Lewis Purser y Hanne Smidt (2008), *Trends V Report: Universities shaping the European Higher Education Area*, Bélgica, European University Association.
- CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas) (s/f), en <http://www.crue.org>, consultado el 3 de febrero de 2009.
- CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) (2008), en <http://www.csic.es/>
- ERA (Espacio Europeo de Investigación) (s/f), en <http://www.madrimasd.org/proyectoseuropeos/default.asp>, consultado el 15 de marzo de 2009.
- EUA (*European University Association*) (s/f), en <http://www.eua.be>, consultado el 30 de enero de 2009.
- _____(2007), *TrendsV: universities shaping the European Higher Education Area*, en http://www.eva.be/fileadmin/user-upload/files/Publications/EUA_Trends_V_for_web.pdf, consultado el 15 de marzo de 2008.
- _____(2008), *Las universidades de Europa más allá de 2010: diversidad con un propósito*

- común*, en <http://www.eua.be/fileadmin/user-upload/files/Publications/Lisbon-declaration-final-Spanish-version.pdf>, consultado el 6 de junio de 2010.
- Europa Press (s/f), en <http://www.europapress.es>, consultado el 31 de febrero de 2009.
- González, Julia (edit.) (2006), *Tunning educational structures in Europe II. La contribución de las universidades al Proceso de Bolonia*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Ministerio de Ciencia e Innovación / Gobierno de España (s/f), Datos básicos del sistema universitario español del curso 2008-2009, en <http://web.micinn.es>, consultado el 31 de enero de 2009.
- Montero Granados, Roberto, José Sánchez Compillo y Juan de Dios Jiménez (coords.) (2003), *Educación superior y empleo: la situación de los jóvenes titulado en Europa*, España, Universidad de Granada.
- Moreno, Isidoro (2006), "La universidad, el mercado y Bolonia", en *Diario de Sevilla*, 06 de octubre, en <http://www.lahaine.org>, consultado el 3 de febrero de 2009.
- Noticias ADN*, 23/05/2008, "El número de titulados universitarios en España registra el dato más bajo de la última década", en <http://www.adn.es>, consultado el 10 de octubre de 2008.
- Núñez, Maribel (2009), "España, farolillo rojo del paro europeo, duplicó en 2008 la media europea", 31 de enero, <http://www.abc.es>, consultado el 4 de mayo de 2009.
- OAPEE (Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos) (2010), *Jornadas de movilidad Erasmus. Datos y cifras del Programa Erasmus en el curso 2008-2009*, en http://www.oapee.es/dctm/web_oapee/pap/erasmus/eventos/2010/la-laguna/curso-2008-09.-informe-final.pdf?documentId=0901e72b8027ca4, consultado el 6 de junio de 2011.
- OEMEC (Oficina Europea del Ministerio de Ciencia e Innovación) (s/f), *Plataforma de colaboración*, en <http://www.oemec.es>, consultado el 06 de febrero de 2009.
- Posilio, Alejandro (2008), "Garmendia minimiza las protestas contra el plan Bolonia", 11 de diciembre, en <http://www.lavozdegalicia.es>, 20 de febrero de 2009.
- Prensa Universidad de Granada*, 11/12/2003, "Los titulados universitarios españoles son los que más tardan en encontrar trabajo de toda Europa", en <http://www.prensaugr.es>, consultado el 02 de junio de 2004.
- Rebelión (s/f), en <http://www.rebelion.org>, consultado el 02 de febrero de 2009.
- Riesco González, Manuel (2008), "El enfoque por competencias en el EEES y sus implicaciones en la enseñanza y el aprendizaje", en *Tendencias Pedagógicas*, núm. 13, Madrid, Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación / Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- Vázquez, Cristina (2008), "La protesta anti-Bolonia no se aplaca", en *El País*, 14 de diciembre, en http://www.elpais.com/articulo/Comunidad/Valenciana/protesta/Bolonia/aplaca/elpepiespval/20081214elpval_2/Tes, consultado el 11 de marzo de 2009.